

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2566 /
APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL
AÑO 2010.
REQUINOA, 18 de Diciembre de 2.009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar las Clasificaciones Presupuestaria para el año 2009, y

El Certificado N° 91 de fecha 18.12.2009 del Secretario Municipal, el cual establece que el Honorable Concejo Municipal de Requinoa, en Sesión Extraordinaria N° 28 de fecha 15.12.2008, aprobó Presupuesto Municipal Año 2010.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO:

APRUEBASE Presupuesto Municipal Año 2010, de acuerdo al nuevo clasificador presupuestario, estableciéndose los siguientes Subtítulos, Items, Asignaciones y Subasignaciones para Ingresos y Gastos:

INGRESOS :

Sub	DENOMINACIÓN	VALOR MS
Item		
03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.405.694
03 01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	698.694
03 02	Permisos y Licencias	230.000
03 03	Participación en Impuesto Territorial (ART. 37 D.L. 3063)	477.000
03 04	Fluctuación de Deudores	-
03 99	Otros Tributos	-
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.000
05 01	Del sector Privado	-
05 03	De Otras Entidades Públicas	200.000
05 04	De Empresas Públicas no Financ.	-
05 05	De Gobiernos Extranjeros	-
05 07	De Organismos Internacionales	-
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-
06 01	Arriendo de Activos no Financieros	-
06 02	Dividendos	-
06 03	Intereses	-
06 04	Participación de Utilidades	-
06 99	Otras Rentas de la Propiedad	-
07	INGRESOS DE OPERACION	100
07 01	Venta de Bienes	-
07 02	Venta de Servicios	100
08	ORTROS INGRESOS CORRIENTES	995.007
08 01	Recuperaciones y reembolsos por Licencias Médicas	30.000
08 02	Multas y Sanciones Pecuniarias	66.800
08 03	Partic. Del Fondo Comuna Municipal ART 38 D.L. 3063	879.307
08 04	Fondos de Terceros	100
08 99	Otros	18.800
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
10 01	Terrenos	-
10 02	Edificios	-
18 03	Vehículos	-
10 04	Mobiliario y Otros	-

10 05	Máquinas y Equipos	-
10 06	Equipos informáticos	-
10 07	Programas Informáticos	-
10 99	Otros Activos No Financieros	-
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
11 01	Venta o rescate de Títulos y valores	-
11 02	Venta de Acciones y Participación de Capital	-
11 99	Otros Activos Financieros	-
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	22.000
12 02	Hipotecarios	-
12 06	Por Anticipos a Contratistas	-
12 07	Por anticipos por Cambio de Residencia	-
12 09	Por Ventas a Plazo	-
12 10	Ingresos por Percibir	22.000
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	212.132
13 01	Del Sector Privado	16.500
13 03	De otras Entidades Públicas	195.632
14	ENDEUDAMIENTO	-
14 01	Endeudamiento Interno	-
15	SALDO INICIAL DE CAJA	2.000
	Total ingresos	2.836.933

GASTOS :

Sub	DENOMINACION	VALOR MS
Item		
21	GASTOS EN PERSONAL	789.741
21 01	PERSONAL DE PLANTA	414.021
21 02	Personal a Contrata	84.004
21 03	Otras Remuneraciones	54.802
21 04	Otros Gastos en Personal	236.914
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	918.478
22 01	Alimentos y bebidas	20.480
22 02	Textiles Vestuario y calzado	11.600
22 03	Combustible y Lubricantes	16.700
22 04	Materiales de uso o Consumo	51.038
22 05	Servicios Básicos	298.500
22 06	Mantenimiento y reparaciones	20.400
22 07	Publicidad y Difusión	20.050
22 08	Servicios Generales	404.850
22 09	Arriendos	35.960
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	4.000
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	25.800
22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	9.100
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.500
23 01	Prestaciones Previsionales	1.500
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	624.200
24 03	A Otras Entidades Públicas	534.210
24 04	A Empresas Públicas No Financieras	-
24 05	A Empresas Públicas Financieras	-
24 06	A Gobiernos Extranjeros	-
24 07	A Organismos Internacionales	-
25	INTEGROS AL FISCO	200
25 01	Impuestos	200
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	5.700
26 01	Devoluciones	5.000
26 02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	500

29	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	74.200
29 01	Terrenos	25.000
29 02	Edificios	-
29 03	Vehículos	20.000
29 04	Mobiliario y Otros	8.000
29 05	Máquinas y Equipos	7.000
29 06	Equipos Informáticos	8.200
29 07	Programas Informáticos	6.000
29 99	Otros Activos No Financieros	-
30	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
30 01	Compra De Títulos y Valores	-
30 02	Compra de Acciones y Participación de Capital	-
30 03	Operaciones de Cambio	-
30 99	Otros Activos Financieros	-
31	Iniciativas de Inversión	391.014
32 01	Estudios Básicos	4.300
31 02	Proyectos	386.714
31 03	Programas de Inversión	-
32	PRESTAMOS	-
32 02	Hipotecarios	-
32 06	Por Anticipos a Contratistas	-
32 07	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-
32 99	Por Ventas a Plazo	-
33	Transferencias de Capital	11.900
33 01	Al sector Privado	-
33 03	A Otras Entidades Públicas	11.900
33 04	A Empresas Públicas No Financieras	-
33 05	A Empresas Públicas Financieras	-
33 06	A Gobiernos extranjeros	-
33 07	A Organismos Internacionales	-
34	SERVICIO DE LA DEUDA	20.000
34 01	Amortización Deuda Interna	-
34 03	Intereses Deuda Interna	-
34 05	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-
34 07	Deuda Flotante	20.000
35	SALDO FINAL DE CAJA	
	Total Gastos	2.836.933

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
 ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
 Dir. Adm. Y Finanzas (2)
 Secpla (1)
 Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

CERTIFICADO

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria N° 28 de Concejo Municipal de Fecha 15.12.2009, El Honorable Concejo Municipal, aprobó el Presupuesto Municipal año 2010, los Programas Sociales, Municipales y Culturales año 2010 y el monto global asignado a Subvenciones año 2010.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Requena, diciembre 18 de 2009.-

08 01	Recuperaciones y reembolsos por Licencias Médicas	30.000
08 02	Multas y Sanciones Pecuniarias	66.800
08 03	Partic. Del Fondo Comuna Municipal ART 38 D.L. 3063	879.307
08 04	Fondos de Terceros	100
08 99	Otros	18.800
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
10 01	Terrenos	-
10 02	Edificios	-
18 03	Vehículos	-
18 04		-